de Cesantía, Av. 10 de Agosto 6595, dentro de los 20 días posteriores a la tercera publicación Quito 5 de junio de 1.996

hay una firma
pv/941

RUC

POR PERDIDA

El No.1790805638001; Perteneciente a: MARCO ANTONIO LEON MIÑO; Queda anulado, únicamente tendrá validez el Certificado que la oficina del RUC. conceda
-560

POR PERDIDA

El No.1790835375001; Perteneciente a: FRANCISCO ARTURO NUÑEZ ARANDA; Queda anulado, únicamente tendrá validez el Certificado que la oficina del RUC. conceda
-562

POR PERDIDA

El No.1790633543001; Perteneciente a: COOPERATIVA DE EDUCACION PRIMERO DE MAYO; Queda anulado, únicamente tendrá validez el Certificado que la oficina del RUC. conceda
-558

POR PERDIDA

El No. 1790787451001; Perteneciente a:INMOBILIARIA SANJALOMA S.A. Queda anulado, únicamente tendrá validez el Certificado que la Oficina del RUC conceda.
-548

COOP. 8 DE SEPTIEMBRE

QUEDA ANULADA

Se anula en la Cooperativa 8 de Septiembre la *Póliza a plazo fijo* No. 6607; Perteneciente a: CARLOS BURGA CHICAIZA Y LUZMILA PAUCAR por pérdida
- 3985

MUTUALISTA BENALCAZAR

AGRICOLA GANADERO

QUEDA ANULADO

Por extravío queda anulado el cheque en blanco y sin firma número 667450 de la cuenta corriente número 00-01449-8 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.
-387

QUEDA ANULADO

Por extravío quedan anulados los cheques en blanco y sin firma desde el número 641519 al 641600 de la cuenta corriente número 00-04571-6 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.
-388

QUEDA ANULADO

Por extravío quedan anulados los cheque en blanco y firmados número 641511 y del 641515 al 641518 de la cuenta corriente número 00-04571-6 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.
-389

QUEDA ANULADO

Por extravío queda anulado el cheque en blanco y sin firma número 580864 de la cuenta corriente número 00-04205-1 del Banco Caja de Crédito Agrícola Ganadero S.A.
-390

BANCO DEL PROGRESO

AVISO

El Banco del progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No. 020102-3-042889 por un valor de S/. 1'516.709 (UN MILLON QUINIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVE SUCRES) a favor de MONTUFAR REYES MARCO PATRICIO, cuyo vencimiento es el 03 de Junio de 1996 por lo que procedemos a la anulación y a la respectiva emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.
Cualquier información u oposición deberá ser puesta en conocimiento del Banco del Progreso Sucursal Mayor Quito en sus oficinas.
-327

AVISO

El Banco del progreso S.A. Sucursal Mayor Quito comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No. 020001-3-038026 por un valor de S/. 6'345.000 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SUCRES) a favor de MANCHENO RODRIGUEZ IRINA ZULAY, cuyo vencimiento es el 16 de JUNIO de 1996 por lo que proce-

TRO TOSCANO
-385

FILANBANCO
-175 -170 -379

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA RESOLUCION DECLARATORIA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE POLYTHANE COMPAÑIA LIMITADA

1.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 25 de agosto de 1992, se constituyó POLYTHANE COMPAÑIA LIMITADA, e inscribió en el Registro Mercatil del cantón Quito, bajo el No. 2061, Tomo 123, el 20 de octubre de 1992.

2.- DECLARATORIA DE DISOLUCION.- Por Resolución No. 96.1.2.1.0081 de 12 ENE 1996, expedida por el doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz (E), se declara la disolución y dispone la liquidación de la compañía, en razón de hallarse incursa en la causal de disoluciòn prevista en el numeral 10 del Art. 4 de la Ley No. 31, Reformatoria a la Ley de Compañías. En dicha resolución se nombra Liquidador al señor Daniel Yi Choy.

3.- EJECUTORIA DE LA RESOLUCION.- En vista de que la resolución antes citada se halla ejecutoriada, por haber transcurrido el término de diez días contado desde su publicación, sin que se haya presenado la impugnación respectiva ante elTribunal Distrital de lo Contencioso Admnistrativo, se ha dispuesto la publicación de este extracto en el que se da aviso de tal ejecutoria.

4.- DOMICILIO SOCIAL.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes

Quito, a 18 de junio de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez,
SECRETARIO GENERAL

pv/570

20 JUN 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ENERGIA Y PETROLEOS ENERPETROL S.A.

Se comunica al público que la compañía ENERGIA Y PETROLEOS ENERPETROL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de cantón Quito el 17 de mayo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 96.1.1.1.1530 de 5 Jun 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de junio de 1996.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Autorizado S/ 1.000.000.000,oo Suscrito S/ 500'000.000,oo dividido en 500.000 acciones de S/ 1.000,oo

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La promoción, compra venta, comercialización, distribución, importación y accesorios para la industria y el comercio....

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 19 de junio de 1996

pv/563

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

20 JUN 1996

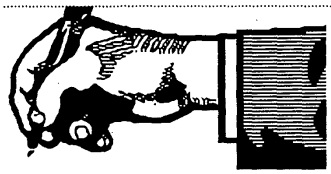

JIMMY PATRICIO CARVAJAL
Abogado
Av. 6 de Diciembre y La Niña. Edificio Multicentro, Piso 10 Of. 10006 - Teléfono 526 097 - QUITO

ANGEL OSVALDO CHAVEZ
Abogado
Edificio UCICA - Of. Nº 409
Teléfono 542 536 - QUITO

ALFONSO AREVALO MUÑOZ
Abogados
Luis felipe borja Nº 21 Edificio Alameda 2do. Piso - Of. 25 - Teléfono 529 635 - QUITO